



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECHAZA
RADICDO 2021-00643-00

Proceso	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
PERSONA TITULAR DEL ACTO JURIDICO	MARIA CELINA ESCOBAR OSPINA
SOLICITA	DOLLY DEL S. OSPINA DE SANTAMARIA
Radicado	050013110005 2021 00643 00
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 55

Como quiera que no se cumpliera con los requisitos exigidos mediante auto fechado el trece (13) de octubre de la presente anualidad (2021) dentro del término concedido para ello, se dispone RECHAZAR la presente demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO instaurada por la señora GLORIA ELSY VELASQUEZ PEREZ

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguense sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T2